



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Bogotá, D.C. 13 ENE 2020

8141-2-0049.1

Señora  
**CLAUDIA CADAVID**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70 - Edificio FORUM, Oficina 1601, Barrio el Poblado  
Medellín, Antioquia.

**Asunto:** PQRS 23059 del 29 de octubre de 2019  
Derecho de petición de información  
Respuesta de Minambiente No. 8141-2-2737 del 27 de noviembre de 2019  
Traslado de respuesta de Mininterior.

Respetada Ciudadana:

Mediante escrito con radicado de Ministerio de Minas y Energía 33010 del 8 de noviembre de 2019, esta entidad trasladó a este Ministerio la siguiente solicitud de información:

1. ***"Estudios, informes e investigaciones sobre el desarrollo sostenible de los territorios en el contexto de desarrollo de proyectos extractivos de alto impacto ambiental respecto de la conservación del medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad"***
2. ***Conceptos, estudios o informes sobre la planificación y ordenamiento de los territorios respecto de los usos equitativos y racionales del suelo y el subsuelo respecto del desarrollo económico, social, ambiental y cultural.***
3. ***Estudios o investigaciones sobre los conflictos socio – ambientales en relación con la explotación minera e imposición unilateral de la actividad no concertada con las autoridades locales en territorios en los que los usos del suelo no necesariamente corresponden a la vocación minera***
4. ***Estudios, investigaciones y resultados sobre el desarrollo de la industria extractiva en relación con el respeto de los derechos fundamentales y colectivos de los ciudadanos, pobladores y comunidades y los objetivos de desarrollo sostenible***

Adicionalmente, mediante oficio con radicado 23059 del 29 de octubre de 2019, el Ministerio de Minas y Energía, manifestó lo siguiente:

***"Por tratarse de un asunto de su competencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, de manera atenta nos permitimos dar traslado a la comunicación presentada por la señora Claudia Cadavid Márquez en lo relacionado con "Estudios, informes e investigaciones sobre el desarrollo sostenible en el contexto de desarrollo de proyectos extractivos de alto impacto ambiental respecto de la conservación del medio ambiente, los***

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)  
Bogotá, Colombia



**El ambiente  
es de todos**

**ecosistemas y la biodiversidad".** Lo anterior, para que en el marco de sus competencias responda al peticionario conforme lo establece la normatividad actual.

De igual manera informamos que la pregunta "Programas y/o proyectos desarrollados por la entidad en el Departamento de Antioquia, región suroeste", está siendo tramitada por esta entidad, las otras preguntas fueron trasladadas a las entidades competentes de brindar respuesta así:

**Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.**

Conceptos, estudios o informes sobre la planificación y ordenamiento de los territorios respecto de los usos equitativos y racionales del suelo y el subsuelo respecto del desarrollo económico, social ambiental y cultural.

**Ministerio del Interior.**

Estudios o investigaciones sobre los conflictos socio-ambientales en relación con la explotación minera e imposición unilateral de la actividad no concertada con las autoridades locales en territorios en los que los usos del suelo no necesariamente corresponden a la vocación minera.

**Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).**

Estudios, investigaciones y resultados sobre el desarrollo de la industria extractiva minera en relación con el respeto de los derechos fundamentales y colectivos de los ciudadanos, pobladores y comunidades y los objetivos de desarrollo sostenible."

En orden a que, tal como lo manifestó el Ministerio de Minas y Energía, en su oficio de traslado, la única pregunta pertinente al sector ambiental, es la prevista en el numeral primero, este Ministerio dio respuesta a través del oficio No. 8141-2-2737 del 27 de noviembre de 2019 (anexo), y realizó el correspondiente traslado a las carteras competentes.

En eses contexto, adjuntamos respuesta de la Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, recibida a través del radicado No. 00114 del 3 de enero de 2020.

Cordialmente,

  
**CARLOS JAIRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**

Coordinador del Grupo de Sostenibilidad de Sectores Productivos  
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana

Anexo: Lo enunciado.

Elaboró: Ricardo Mesa Galvis  
Fecha: 13/01/2019

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
www.minambiente.gov.co  
Bogotá, Colombia